



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, /2 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 118/2020

VISTO:

El TEA A-01-00000303-0/2020, la Res. CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Consejero eleva, prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente Gonzalo Roberto Ruanova a la categoría 01 ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero a su cargo; a partir del día 01/01/2020.

Que en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 533/2016 – Art. 1° de fecha 19/05/2016, fue designado a partir del 09 de mayo de 2017, a la categoría 01 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Marcelo Pablo Vázquez.

Que el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 27/12/2019, de la Actuación del Visto, "...renuncio, a partir del día 1 de enero de 2020, a mi cargo de Asesor con categoría ASR 1 de planta de gabinete de la Unidad Consejero a su cargo...".

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación-Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que de acuerdo a lo manifestado por la Autoridad de Aplicación-Ley de Ética Pública: "... se certifica que, conforme a la información obrante en nuestros registros, el agente Ruanova Gonzalo Roberto (LP 6407)..." "...deberá presentar Declaración Jurada Patrimonial Anual 2019 (vencimiento 2020..." "...y cese...", en tal sentido y de acuerdo a lo normado por el Art. 3° de la Resolución Presidencia N° 796/2017 deberá procederse con la notificación respectiva, instruyendo al Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General de Factor Humano en los términos de la resolución de cita.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

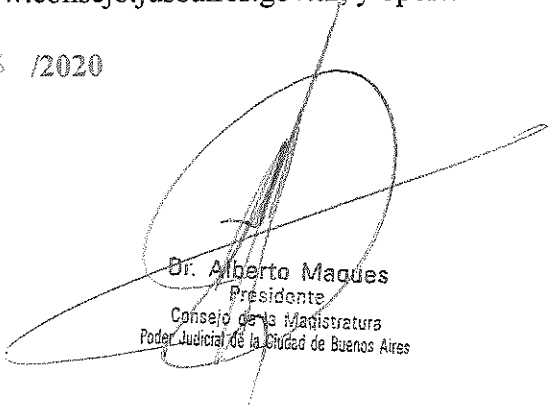
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 01 de enero de 2020, la renuncia del Agente Gonzalo Roberto Ruanova, Legajo N° 6407, DNI N° 26.315.518, a la categoría 01, Planta de Gabinete, de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez.

Art. 2°: Instruir al Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General de Factor Humano a notificar al Agente Gonzalo Roberto Ruanova, a efectos que proceda a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Anual 2019 y Cese, en los términos previstos por el Art. 15. Párrafo 2° de la Ley 4895.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, al Departamento de Apoyo al Fondo Compensador y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 118 /2020


Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires